**RESOLUCION Nº 447-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 16/15, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA REFACCIÓN DE OFICINAS DE LA SSEE I.D. N° 290.863.-**

Asunción, 26 MAY 2015

**VISTA:** la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte SIME N°14.611/2015) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 16/15, convocada por la Institución para la ***"REFACCIÓN DE OFICINAS DE LA SSEE" ID N° 290.863*** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), han presentado ofertas los oferentes DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, INTEC INGENIERÍA S.R.L. y EN OBRAS de Nelson Segovia, en fecha 28 de Abril de 2015.

Que, en fecha 29 de Abril de 2015, fue realizado el acto público de apertura de sobres de ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 56/15 de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 16/15, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Empresa **INTEC INGENIERÍA S.R.L.**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

**RESOLUCION Nº 447-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 16/15, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA REFACCIÓN DE OFICINAS DE LA SSEE I.D. N° 290.863.-**

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 16/15, convocada por éste Ministerio para la **"Refacción de Oficinas de la SSEE"** y en consecuencia adjudicar a la Empresa **INTEC INGENIERÍA S.R.L.** hasta un monto total de **Gs. 249.216.001.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Diez y Seis Mil Uno)** I.V.A. incluido.

**Art. 2°.-** Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Hacienda.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**C.P. NATALIA PALACIOS**
*Directora Administrativa*

*DA/RES/cm*

*SIME N°14611/15.-*